

ACTA DE LA MESA DE CARNAVAL

La Mesa de Carnaval se reunió en Barbate, siendo las 19.30 horas del día 26 de julio de 2018. Entre los miembros asistentes a la misma se encontraban: Luismi Rossi, Lolo Cifuentes, Paquito y Juanmi en calidad de Presidente.

Se trataron los siguientes puntos:

1.- PREGONERO/A

En este punto se acordó la forma de proceder a la hora de presentar un candidat@ que es sencilla y se consideró por los miembros de la Mesa, una manera un poco más formal de presentar una candidatura. Simplemente, cada miembro de la Mesa que quiera presentar a su candidat@, debe presentar una especie de biografía o méritos por el cual esa persona merezca ser pregoner@ de nuestro “Carnaval de Barbate”.

El plazo para poder presentar candidat@ será de un mes desde la reunión de ayer y la Mesa se reunirá en próxima Convocatoria el **jueves 16 de agosto de 2018 a las 20.30 horas** para ver las propuestas y trabajar otros puntos del orden del día que quedaron pendientes.


Una de las medidas acordadas en la Mesa de ayer, es que los candidat@s a pregoner@s no podrán votar y que se presentará un candidat@ por miembro de la misma.

2.-CARNAVAL DE VERANO

Paquito estuvo explicando como va el Evento, entre otras cosas expuso:

- Que los grupos están prácticamente cerrados y garantizan el evento aunque aún se siguen sumando algunos.
- Están a la espera del cartel del evento y nos lo pasan para subirlo a redes sociales.
- Nos piden que publiquemos los grupos que han confirmado.
- Colocarán ellos la pancarta de carnaval de verano.
- Nos piden bombos de basura por todas las zonas del evento para mantener la limpieza.
- Se están reuniendo con los vecinos y ambos colectivos, están consensuando temas como la hora de finalización, decoración, etc.
- Nos comenta que pedirá a las agrupaciones que respeten a las demás con los pasacalles con caja y bombo para que se puedan escuchar.

Código Seguro De Verificación:	YgzvhPYwwI8qdBT3FZnkYQ==	Fecha	31/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juan Miguel Muñoz Serrano		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YgzvhPYwwI8qdBT3FZnkYQ==	Página	1/2





Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

DELEGACIÓN MUNICIPAL DE FIESTAS

3.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Paquito nos hace un ruego para publicar las actas tanto en redes sociales como en la web del Ayuntamiento, creando una zona en la misma para la Mesa de Carnaval.

Consensuamos la fecha para las bases del cartel de carnaval que finalmente será el 30 de noviembre de 2018 para poder elegirlo en diciembre y poder llevarlo a Fitur en enero de 2019 para una mejor promoción de nuestro “Carnaval de Barbate”.

Luismi pregunta por el estado del Cine Avenida y fecha de apertura, en la que se informa del estado del Proyecto y de las subvenciones que se están tramitando para solucionar algunos de sus problemas pero no se da fecha de apertura.

Aprovecho la ocasión para saludarles atentamente,

En Barbate, a 31 de julio de 2018

Concejal-Delegado de Fiestas

Juan Miguel Muñoz Serrano

Código Seguro De Verificación:	YgzvhPYwwI8qdBT3FZnkYQ==	Fecha	31/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juan Miguel Muñoz Serrano		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/YgzvhPYwwI8qdBT3FZnkYQ==	Página	2/2

